

SUBSCRIPCIÓN

Table with subscription rates: Por un trimestre en Salamanca, 3'50 ptas. Por un año, 14 id. Id. fuera, 16 id. Id. en el extranjero, 25 id. Número suelto, 0'05 id. Id. atrasado, 0'10 id.

PAGO ADELANTADO

EL LABARO

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Rua 57, 2.º—Teléf. 154.

APARTADO DE CORREOS, NÚMERO 24

DOS EDICIONES DIARIAS

ANUNCIOS

Precios convencionales

Salamanca

Se encuentra algo más aliviado el niño Jacinto Martín Pereira, atropellado ayer por un camión en la plaza de Santa Teresa.

Por real orden de 24 del actual, le ha sido concedida pensión anual de 625 pesetas, que empezará a disfrutarse desde 6 de Octubre último, a doña Elvira Corbalán de Hoyos, viuda del capitán de infantería del regimiento reserva de Salamanca D. Santiago del Pozo Medina.

Ha llegado a Salamanca procedente de Cáceres, una partida de 67 cerdos, de diez a once arrobas de peso, los cuales han sido expuestos a la venta en el mercado que, como jueves, se ha celebrado en el arrabal del Puente. Es el dueño de dicho ganado D. Andrés González Goncalón, de Palazuelo de Vendija (Valladolid).

El soldado que fue del regimiento de Alfonso XIII Santiago Villar Martínez, natural de esta provincia, puede presentarse en la alcaldía de Salamanca a recoger sus alcancías, donde han sido remitidos por la comisión liquidadora de dicho regimiento.

Ha sido destinado al regimiento lanceros de Borbón, el primer teniente de caballería D. Luis Vallejo y Vallejo.

Han sido multados en la alcaldía con cuatro pesetas cada uno, dos expendedores de leche que la vendían en ambulancia.

Santorales y cultos

PARA MAÑANA

Santos del día: DIA 30.—Viernes.—San Alejandro el Viejo, mártir; San Gerardo, monje, y Santa Martina, virgen y mártir. Se reza de Santa Martina, con rito semidoble y color encarnado.

Cultos

Catedral.—A las nueve y cuarto misa conventual. Capilla de la Cruz.—Visita a la Dolorosa. Por la mañana de tres a doce y por la tarde de tres a seis. Iglesia conventual de San Esteban.—A las cinco rosario.

Capilla de las Hijas de Jesús.—Exposición menor del Santísimo Sacramento a las diez de la mañana.

Está abierta la capilla al público de doce a tres de la tarde.

Corresponde velar a las señoras de la parroquia de la Purísima.

Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—Visita continua a la Santísima Virgen del Carmen. Por la tarde, a las seis, rosario.

Purísima.—Novena a San Blas. Por la mañana a las ocho y media misa cantada y novena. Por la tarde al parar el címbalo rosario y repetición de la novena.

San Martín.—Novena a San Blas. Por la mañana a las nueve y por la tarde a las cinco y media.

San Benito.—A las cinco de la tarde exposición, rosario, sermón que predicará el Rdo. P. Juan Guernica, guardián de los Capuchinos.

Noticias varias

Avila. Con ocasión de la fiesta de la patrona de esta villa, Nuestra Señora de las Angustias, se verificará en Avila una feria en los días 8 al 10 del próximo febrero.

Los comerciantes e industriales de esta plaza se proponen, para dar animación a la feria, organizar extraordinarios festejos, que seguramente harán muy agradable a los forasteros la estancia en esta villa.

Alava. En la próxima sesión piensa votar el Ayuntamiento de Vitoria un crédito de 1.500 pesetas en los presupuestos para pensionar al hijo de Vitoria, menor de 25 años, que demostró afición por la pintura y prueba su suficiencia ante un tribunal nombrado al efecto.

Este acuerdo ha causado excelente impresión en el vecindario vitoriano.

Burgos. Hoy ha pasado por Burgos el secretario del Automóvil Club de Madrid, marqués de Viana, acompañado de los señores Quiñones de León y Vargas Machuca y del célebre corredor Gabrill.

Su objeto es tomar datos relacionados con la carrera París-Madrid.

Navarra. Se ha constituido en Tudela una asociación con el exclusivo objeto de perseguir la blasfemia, habiendo designado para presidente a D. Domingo Lizaso.

Sevilla. En el término de Cantillana, la guardia civil ha dado muerte al bandido Manuel Naranjo Villareal (a) Naranjito, acusado, entre otros delitos, de un asesinato cometido en el pueblo en que ha sido sorprendido.

Valladolid. Han sido detenidos ocho rateros, autores de algunos hurtos en Valladolid.

En Fuenlabrada (Madrid) ha contraído matrimonio la señorita doña Virginia Somavilla, con el joven escritor don Luis Botey Ferrández, tan conocido en Valladolid.

La Tuna escolar vallisoletana que dirige el estudiante don Bonifacio Gil es notabilísima y que ejecuta todas las piezas de su vasto repertorio con gran gusto y extraordinaria afinación, se propone hacer una brillante tournée, visitando Palencia, Burgos, Vitoria, San Sebastián, Bilbao y Santander.

Anteayer se declaró un incendio en la planta baja de la casa número 86 de la calle de Hurtado de Amézaga, donde había un taller de ebanistería, propiedad de don Julio de los Ríos.

El taller quedó convertido en un montón de escombros. Las pérdidas fueron grandes.

En la junta general que se celebró el pasado domingo en el Centro Industrial, fue elegido presidente don Fernando Ibarra, en sustitución del ingeniero de caminos don Fernando Alonso.

Con el título de El Eco del Puerto comenzará a publicarse el día primero del próximo mes de febrero en Bilbao, un semanario independiente.

El vapor alemán Entre Ríos, de la Compañía Hamburguesa, salió hace días del puerto de Bilbao conduciendo a Río Grande (América), a remolque, una gabarra de 75 toneladas de desplazamiento, perteneciente a la casa armadora de aquí.

Esta embarcación estuvo a punto de perderse en el golfo de Vizcaya, hallándose el Entre Ríos a la altura de Bilbao. El remolque se rompió y costó gran trabajo volver a establecerlo, gracias a estar la mar en calma y haber ocurrido el percance de día. Si sobreviniera la noche, hubiera sido casi imposible recuperarla.

Esta vez en lastrá, sin gente alguna a bordo y con el timón trincado.

Zamora. Se considera como seguro que presentará su candidatura para Diputado a Cortes por el distrito de esta capital con el carácter de adicto, D. José Jambriña Fernández.

En el caso de la Zapatería ha ocurrido un incendio en la casa que habita D. Vicente Vazquez.

Fue sofocado al poco tiempo y las pérdidas no fueron importantes.

LA ENSEÑANZA LIBRE

Peticiones de los Directores de Colegios

Los Directores de Colegios de Madrid han dirigido a D. Alfonso XIII una exposición, de la que copiamos los verdaderamente sustanciales e interesantes párrafos.

El Estado, de honda perturbación en que se halla la enseñanza en nuestra patria, ha levantado justas protestas de los Directores de Colegios y Academias de enseñanza privada. Los padres de familia, en numerosas reuniones, han tomado acuerdos en defensa de sus derechos concluidos.

Hace ya años, cuando los males no habían llegado al doloroso extremo que hoy deploramos, se estamparon en la Gaceta

frases de enérgica reprobación contra el caos legislativo, en el fondo del cual la pública enseñanza vive hoy entre dificultades sin cuento.

La situación anómala de la enseñanza privada, sujeta a vejaciones ineficaces, el olvido o preferencia de sus derechos legalmente reconocidos, las trabas que la esclavizan con disposiciones en abierta oposición con los preceptos constitucionales y con leyes votadas en Cortes, son males cuyo remedio se impone con urgencia y debe aplicarse inmediatamente, con energía y sin vacilaciones.

La opinión pública, bien a las claras manifestada en las numerosas reuniones de padres de familia, y por medio de la prensa, reclama sin dilaciones el esperado y pronto remedio, en términos tales, que no debe, en modo alguno, diferirse el plazo para dar solución favorable a nuestras peticiones, caladas todas en preceptos legales o derivadas de los mismos.

Nunca, hasta estos últimos tiempos, el Estado docente, siempre receloso de la enseñanza privada, había llevado a sus últimos extremos los arbitrios de insoportable tiranía.

La desigualdad injustificada de pruebas o exámenes para alumnos oficiales y no oficiales, la ilegal e infructuosa demarcación territorial de centros oficiales de enseñanza, atentatoria contra la libertad consignada en el artículo 12 de la Constitución, y al mismo tiempo reveladora de la desconianza de los Poderes públicos, hacer sus propios centros de enseñanza; la inspección decretada contra los Colegios y Academias escudriñando hasta los actos de economía doméstica, investigando el método y libros de texto, y por el contrario, concediendo amplísima libertad en estas materias al profesorado oficial, son medidas tan tiránicas y en tan patente oposición con los preceptos legales, que dilatar un solo momento su derogación sería dar carta de naturaleza en nuestra Patria a lo ilegal, sería constituirnos oficialmente en estado de derecho perturbado.

Finalmente, existiendo leyes votadas en Cortes, que carecemos, con cuya aplicación se conlucra en alguna manera la crisis ya larga y lastimosa que atraviesa la enseñanza privada, no es de creer que los poderes públicos consentan que tales leyes se releguen al olvido, o que con intan, escarceadas con disposiciones que prácticamente las anulan.

Las peticiones que siguen a este preámbulo son las siguientes:

1.º Que todos los alumnos oficiales y no oficiales, privados o libres, hagan las

pruebas o exámenes en la misma forma y ante los mismos Tribunales, creándose para este efecto un cuerpo especial de examinadores independiente del profesorado oficial. 2.º Que si por la premura del tiempo no fuera posible la inmediata creación del cuerpo de examinadores, se constituyan, antes del próximo mes de Junio, jurados de exámenes para los alumnos de enseñanza no oficial con tres vocales, un catedrático oficial de Facultad o de Instituto, como presidente, nombrado por el excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública; una persona de reconocida competencia ajena al Profesorado oficial, nombrada por los rectores.

En caso de que el profesor privado no asista, se completará el Tribunal con otra persona competente, designada de antemano como sustituto.

El profesor privado con título tiene derecho a formar parte del tribunal de exámenes, en virtud del art. 10 de la ley vigente de 21 de Octubre de 1868.

3.º Que los alumnos no oficiales, privados libres, se examinen por asignaturas completas y no por cursos, y

Que únicamente en determinadas asignaturas se exija el examen escrito, el oral en todas y el práctico en aquellas cuya índole lo requiere.

4.º Que se consideren como asignaturas propias de la segunda enseñanza las que se señalan como tales en los artículos 14 y 15 de la ley de 9 de Septiembre de 1867, en el art. 1.º de la ley de 25 de Octubre de 1868 y en la especial para la agricultura de 1.º de Agosto de 1876.

5.º Que sin pérdida de tiempo radacte el Gobierno, por medio del Consejo de Instrucción pública, el cuestionario único conforme al cual se harán todos los exámenes, según se ordena en la ley de 1.º de Febrero de 1901.

6.º Que los establecimientos de enseñanza privada se rijan por la ley de 29 de Julio de 1874, la cual, en su art. 7.º dice: que los directores de establecimientos de enseñanza privada podrán adoptar, con entera libertad, las disposiciones que juzgaren más conducentes a su buen régimen literario y administrativo. El Gobierno únicamente se reserva el derecho de inspeccionarlos en cuanto se refiere a la moral y a la higiene.

7.º Que siendo todos los establecimientos, dentro de cada orden de enseñanza pública, legalmente iguales, se deje en plena libertad a los alumnos para hacer su matrícula donde les conviniere.

8.º Que los alumnos de enseñanza no oficial, privada o libre, satisfagan la mitad de

240 AMAYA Ó LOS VASCOS EN EL SIGLO VIII

—¿De cuánta gente disponéis? —Yo y mis dos hijos tres, seis pastores y zagales... Cuenta una docena, entre todos, porque en caso de necesidad nos ayudan hasta las mujeres. —Pues toda esa gente no es nada para apoderarse, como yo trato de Ranimiro. —¿De Ranimiro? exclamó el merodeador. —Sí, y por consiguiente, ningún perjuicio se te para. —Y aunque hoyiesen calamidades sobre mí y sobre mi hacienda, tratándose de descuartizar a Ranimiro, sería igual. Aquí nos tienes a mí y a mis hijos, y a mis pastores, y hasta a la loca de mi mujer, dispuestos a servirte contra ese malvado. —Por de pronto, Echeverría, necesito saber si el tal malvado está pasando ahora mismo a nuestras barbas, al frente de esa columna, y burlándose de nosotros como un hato defendido por buenos mastines, se burla de la raposa que la acecha desde la madriguera. —¿De dónde viene? —Del castillo de Cantabria: más allá de la Berrueza, y del Codés, encimada de Váris. —¿Y qué camino trae? —El de Victoriaco y Aguráin, sin duda por no encontrarse con el nuevo rey de los godos, que viene también al castillo de Iruña por el Arga arriba. —Por aquí tiene que pasar forzosamente. —¿Cuándo salió? —Hoy hace tres días.

FOLLETÍN DE «EL LABARO» 237

Allí hicieron alto, pues habían llegado al término de la jornada. Las condiciones topográficas de las Dos Hermanas han variado un poco de once siglos acá, y de estas modificaciones hay indicios de que prescindo ahora. El puñascos de la izquierda, verticalmente cortado en frente de su compañero, tenía entonces por el opuesto lado, es decir, por el bosque tendido en las vertientes del Norte y Mediodía, fácil subida, no solo para la gente de a pie, sino para la de a caballo, pues formaba una rampa de tierra arcillosa y fragmentos de roca calcárea que el tiempo y los aguaceros se han llevado después, dejando hoy la Peña inaccesible, escueta y descarnada. Por este repecho subió García a la cima, cuando las nieblas se disipaban a lo largo de la cañada del Burunda, antigua vía romana, que al pie del monte Aralar cruzaba el país de los aracitanos estipen diarios de Roma, hoy llamado valle de Araquí. Este camino debía traer Ranimiro si venía por la parte de Aguráin (Salyatierra), como Pacomio el ermitaño aseguraba. Quedóse frío García y desconcertado, al vislumbrar a lo lejos una columna de godos que marchaban hacia Pamplona, con la completa seguridad que infunden el número y la fuerza. —¿Quién me dice a mí, pensó el caudillo vasco, que en ese ó en otro semejante cuerpo de dos mil ginetes, no viene Ranimiro? Y en tal caso, ¿no sería temeridad el atacarlo a campo raso?

LA VEN SACRAMENTO

VIZCONDESA DE JORBALÁN FUNDADORA DEL INSTITUTO DE LAS SEÑORAS-ADORNADAS POR ALFONSO X EL SABIO OBISPO DE SALAMANCA DOS TOMOS DE 500 PAGINAS PRECIO: DIEZ PESETAS De venta en las principales librerías y en la imprenta de Calatrava.

J. LEONARIAS

CIURJANO-DENTISTA Doctor Riesco (antes Herreros) Dentaduras postizas garantizando su servicio desde un duro el diente, extracciones a medio duro. Orificaciones, empastes y demás tratamientos de la boca. 1.—Doctor Riesco—1

A LAS SEÑORAS

Para sombreros, vestidos, abrigos y corsés (todo de última novedad), al MODELO DE PARIS, plaza Mayor, 25. Casa especial para reformas de sombreros usados y copia de los modelos.

CENTRO EDITORIAL HISPANO-AMERICANO

LA ALEGRÍA DE PENSAR

JUAN DOMÍNGUEZ BARRUETA Una eseta, en las principales librerías de Madrid y Salamanca.

los derechos de matrícula asignados para los alumnos oficiales, según se dispone en el artículo 19 de la ley vigente de 29 de Septiembre de 1874.

En resumen, Señor, los directores de Colegios de enseñanza privada piden, según lo expuesto, el restablecimiento en todo su vigor de los preceptos legales votados en Cortes, interin no se apruebe la anunciada ley de Instrucción pública.

Signen las firmas de 50 directores de Colegios de Madrid.

Se suplica la adhesión de todas las personas que estén conformes con las precedentes peticiones.

Se reciben adhesiones en los colegios de: San Miguel, Marqués de Valdeiglesia (Torres), 4. San Isidoro, Infantas, 42, y Torres, 13. Teresiano, Marqués de Cubas (Torso), 15. Romano, Duque de Alba, 5.

AGALÁN

RECUERDO

Para el poeta castellano José María Gabriel y Galán.

No fué ayer... Aún yo dormía sobre el materno regazo... El recuerdo de aquel día está unido al alma mía con dulce y eterno abrazo... Y este placer halagüeño que me presta su memoria con tierno y amable empeño, es la verdad ilusoria de los cantos de un sueño... Cumpliendo la ley divina que nos guiaba a los dos, dejé de mi madre en pos, la tierra salamanquina, porque así lo quiso Dios... Nací bajo aquella altura, gentil, trasparente y pura... y por Dios, que fué ventura nacer en aquella tierra... Al pie de la vieja encina, gorgé de la fresca sombra, y hollando la hierba fina... Y al dejar la patria mía en busca de la alegría, de las modernas ciudades, no olvidé la poesía, de sus hondas soledades... Que esa tierra bendecida que paz y quietud anida, cada vez adoro más... podré no verla en mi vida, pero olvidarla... ¡jamás!

como la anoina preciosa del valle de Fuenmayor

Y al igual que la armonía que de la encina caía sobre las dulces canciones, su rima, en el alma mía vierte mundos de ilusiones.

Porque tienen para mí los cantares vibradores el aroma de mis flores, la risa con que reí y el llanto de mis dolores.

Frescos versos y lozanos, plétóricos de belleza, que con teques soberanos me dan toda la grandeza de los campos castellanos!

Arriba, el cielo divino del campo salamanquino que muere en la lejantía y allá, la montaraña de Carrascal del Camino.

Atrás, la robusta encina se alza en el monte feraz; luego, la charra divina, algo arisca y montesina como paloma torcaz.

Y entre luces y colores, paisajes llenos de calma, con brisas, trinos y flores... paisajes encantadores que anhelo con toda el alma!

Poeta: desir no sé lo que en tus estrofas vi... ¡tus cantares escuché y aquella noche soñé con la tierra en que nací!

Sólo sé que la ternura de tu dulce poesía me ha hecho sentir la belleza respirando la alegría con un dejo de tristeza...

Sólo sé que en el gemir de tu rítmico cantar hay venturas que reír, hay anhelos que sentir y dolores que llorar.

Sé solo, que he bendecido mil veces, en el placer que tan adentro he sentido el noble rincón querido que nos ha visto nacer...

Y no te asombre... es mayor si hondo el cariño se encierra... tú lo sabes: el amor de los hijos de esa tierra no sabe ser hablador.

José MONTEJO. Santander, Enero, 1903. (De la revista Castilla de Valladolid).

LAS RECOMENDACIONES

La parte dispositiva de la Real orden circular del ministerio de Gracia y Justicia que ha publicado la Gaceta, dice así: Artículo 1.º Queda terminantemente prohibido á los funcionarios y auxiliares de los Tribunales de justicia hacerse recomendaciones reciprocas para que, en interés propio de un tercero, sean resueltos los asuntos de que conozcan y estén interviniendo.

Los que infringiesen esta disposición serán corregidos disciplinariamente por el superior jerárquico inmediato con represión por primera vez y suspensión de oficio ó empleo por la segunda, sin perjuicio de la responsabilidad penal á que por la gravedad de sus actos puedan hacerse acreedores.

Art. 2.º En las mismas responsabilidades incurrirán los funcionarios del ministerio de Gracia y Justicia que directa ó indirectamente recomienden ó gestionen en determinado sentido el éxito de negocios pendientes de resolución ante los tribunales ordinarios.

Art. 3.º Los funcionarios del orden judicial á quienes fuere hecha de palabra recomendación de cualquier asunto, manifestarán al recomendante la inutilidad de sus gestiones en materia de justicia. En ningún caso contestarán cartas de recomendación.

Art. 4.º Las salas de gobierno del Tribunal Supremo y de las Audiencias territoriales y provinciales impondrán la corrección disciplinaria que proceda á los funcionarios del orden judicial que dejen de observar escrupulosamente lo dispuesto en el artículo anterior.

Cartas de la provincia

DE TAMAMES

Trigo fanega, 42 reales; cebada, 26; centeno, 28; algarrobas, 38; garbanzos, desde 90 á 120; alubias, 96; tocino arroba, 75 reales; patatas 2'60. El mercado de cerda estuvo concurridísimo, vendiéndose la mayor parte á los precios siguientes: Garrapos de San Juan y agosto nes, á 180 y 200 reales respectivamente; de año á 270 reales; de aquí en adelante á precios muy elevados, habiéndose vendido garrapetes de 40 á 46 reales uno.

EL CORRESPONSAL. 27 Enero.

UN TRIDUO

Solemne triduo y fiesta celebrarán los Salesianos y sus cooperadores en honor de su excelso patrono San Francisco de Sales, en la iglesia de San Benito de esta ciudad.

Los días 29, 30 y 31 de Enero, á las cinco de la tarde serán los ejercicios del Triduo, con sermón que dirá el Rdo. P. Juan Guernica, guardián de los PP. Capuchinos de esta ciudad.

El día 1.º de Febrero, solemnidad de San Francisco de Sales, á las ocho habrá misa de comunión, que celebrará el Sr. D. Gaspar Jiménez Repila, cura párroco de la Purísima Concepción, cantando algunos motetes los niños de las Escuelas Salesianas.

A las diez misa solemne, en la que ensalzará las glorias del Santo Doc-

tor el Rdo. P. Fr. Eugenio de San José, prior de los Carmelitas descalzos de esta ciudad.

A las tres y media de la tarde, en la misma iglesia, habrá conferencia para los cooperadores salesianos, por el Sr. D. Manuel Marín Rojo, dándose fin con la solemne reserva y bendición con S. D. M.

La colecta hecha según el reglamento, se destinará á beneficio de la Obra Salesiana en esta capital.

DE COLABORACIÓN

CAUSAS DEL ANALFABETISMO EN ESPAÑA

Si la raza no, ni la religión, ni el régimen político son causas del analfabetismo en España, ¿cuáles serán?

¿Cuáles serán las causas eficientes de que (estando siempre legislando y reformando la enseñanza) nos encontremos sin ley y sin ilustración? El estudioso Solá concreta en seis palabras, que explica en seis párrafos las causas que estima productoras de ese tan grave mal: son, dice, el Idealismo, el Galicismo, el Reformismo, el Centralismo, el Reformismo y el Particularismo. Oigamos la explicación.

El Idealismo, de las personas de alta ilustración, filósofos profundos, sabios maestros de estudios superiores (ó acaso pedagogos por sport), pero totalmente alejados de la realidad y del positivismo docente y desconocedores de la mecánica escolar, los cuales, haciendo de mentores de los inexpertos Ministros, inspiran á estos reformas que modestísimos Maestros de escuela, con sólo el sentido común y la práctica, critican y censuran atinadamente. Y fueron, no obstante, aquellas reformas dictadas desde las alturas olímpicas donde se forjan los destellos de la ciencia en nuestro país.

El Galicismo, ó copia indiscreta de asignaturas y planes del extranjero, y singularmente de confecciones francesas, que son por aquí las más conocidas; sin advertir que no tenemos ni local, ni material, ni personal docente ni discente debidamente preparado para enseñar ni aprender tan exuberante número de asignaturas.

El Personalismo, ó favoritismo, que dicta reformas (decretos, órdenes, aclaraciones ó interpretaciones legales) para uso de los allegados (por sangre, amistad, bando ó secta) anteponiendo el provecho de las personas al bien de la enseñanza.

El Centralismo, que convierte á Madrid en el cerebro de la Patria, haciendo de unos cuantos cortesanos los consejeros, amos y legisladores de toda España, á la cual ni conocen ni consideran ni consultan, y así la miran como un algo que está por bajo de ellos, y así la miden como el medidor de granos, con un rasero que se tira desde la Puerta del Sol hasta el último villorrio perdido en la montaña.

El Reformismo, ó exuberancia reformista, que ha dado de sí una interminable colección de disposiciones que forman muchos volúmenes y exigen para su conocimiento una carrera especial. El caso más sencillo, la realización de una matrícula, por ejemplo, requiere de muchos años á esta parte, tales consultas y tan exuberante compulsión de textos que resulta un problema de muy difícil resolución.

No hay alumno que no sea víctima de dos ó tres planes (1) y no hay plan que dure lo bastante para que se vean sus resultados.

El Particularismo, es decir, la manía de legislar sobre este ó aquel punto de la enseñanza, y así todas las reformas, de 1857 acá, han sido particulares y sin base general ni legal para fundarlas y unificarlas, por lo cual no guardan relación pedagógica entre sí los distintos grados de la enseñanza; y está dicho con esto que es imposible la educación graduada y armónica de la Patria (2).

Cualquiera, leyendo esas causas de nuestro atraso, saca la conclusión moral de que la culpa principal, por no decir única, del analfabetismo graduado, está en Madrid, está en los manipuladores de la Gaceta que hoy por hoy, y desde hace tiempo, son los bandos organizados para mandar y mandar en todo, incluso en el saber, son los políticos de tanda y banda.

¿Y aún habrá un Maestro que no quiera, que no pida la separación de la política y la enseñanza?

Los doctores Oloriz y Gómez Ocaña inquieran también las causas del analfabetismo, y de lo que ellos dicen, concluimos que las principales son tres, falta de dinero, falta de organización y falta de atmósfera ó ambiente social.

Algo influyen el clima y la topografía, y aislamiento, pero no tanto que de ellos se siga nuestro atraso. Duro es el clima de Castilla la Vieja, León y Navarra, quebrado en el suelo y diseminada la población en las provincias Vascongadas, Santander y Asturias, y, no obstante, esas regiones forman el centro de la cultura primaria en España.

Algo influye la profesión actual de los padres y la que mañana probablemente han de tener los hijos; los obreros de taller suelen ser más leñosos que los del campo y los que aspiran á emigrar se preparan en letras con más ahínco que los que esperan pastorear ó destripar terrones en su propia tierra; pero en España las provincias que tienen menos analfabetos se componen en su mayoría de labradores y labradores en pequeño.

(Continuará).

(1) Esto quiere decir que no hay estudiante que logre estudiar con plan, bueno ni malo.

(2) Lo cual quiere decir que, aunque escolares y maestros reventaran estudiando, y enseñando, no adelantarian gran cosa, pues enseñanza sin plan es como ejercicio sin general, como edificio sin plano y como armonía sin dirección, ni concierto, un imposible.

M. CÁRDENAS ESTABLECIMIENTO Y TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE SILLEROS Y GUARNICIONES. ARTÍCULOS PARA VIAJE. 15, San Pablo, 15. Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos. Surtido completo en cepillería, gamuzas, esponjas y plumeros para la limpieza de carruajes y caballos. Maletas desde tres pesetas en adelante. Sacos de manos de todas formas y gustos. Estuches neceseres, cabás, portapiés de lona y portamantas, bañes mundos y cajas para viaje. Completo surtido en todos los artículos para caza. Cinturones de todas clases, collares para perros. Guantes en varias clases (superiores para campo y caza). Guarniciones hechas para toda clase de carruajes. CALZADO DE GOMA MARCA BOSTON. Es el más duradero. Chances para caballero, pesetas 7'80 par Id. para señora, pesetas 6 par. CÁRDENAS 15, SAN PABLO, 15. HIERRO BELLIDO de éxito seguro y rápido en los casos rebeldes de anemia, cloroanemia, escrófula y linfatismo. No produce estreñimiento. De venta en esta ciudad en todas las droguerías y farmacias.

288 AMAYA, Ó LOS VASCOS EN EL SIGLO VIII Y de todos modos ¿cómo averiguo yo que el godo de quien trato de apoderarme, pasa ó no en las huestes que cruzan hacia Iruña? Dió gracias á Dios por no haber dado de mano, á boca con los escuadrones que tenía enfrente, y ordené que sus montañeses estuvieran aparcibidos por sí, lo que no parecía regular, trataba el enemigo de correrse hacia las Dos Hermanas. Y él se quedó en observación de la hueste, en el mismo sitio quizás en que se ponía el antiguo speculator de los romanos. De pronto sintió que le tiraban de la capa por detrás y vió á sus pies un bulto negro, que andaba á rastras como un reptil. —¿Quién sois? le dijo García volviéndose sorprendido. —Por mucha previsión que tengáis los mancebos, no hay remedio, el chico siempre ha de ser chico, y ha de hacer alguna trastada. ¡Abajo! —¿Qué decía? —Que te tiendas ó te sientes. ¿No vea que en la cima de esta peña te destacas á los ojos de los godos sobre los negros nubarrones del horizonte, é iluminado por añadidura por los rayos del sol naciente, como un santo sobre su peana? —Tenéis razón. —Para acechar no se necesita ponerse de pié, como la cigüeña en la punta de la torre. —¿Quién sois? tornó á decir García sentándose en la roca. —Luego te lo diré. Ahora observemos. —¿Habéis venido en la cuadrilla? —No: la cuadrilla es la que ha llegado aquí adrede para estropearme los miserables sembrados que tengo ahí detrás del bosque. —¡Ah! Ya os conozco. Sois... —Echeverría. —El mismo. Contaba con vos. —¿Para acabar con mis trigos? —Eso por ahora, repuso García sonriéndose, y luego con vuestra despena. —Oye, muchacho, á mí puedes comerme un lado; de mi casa haz lo que te se antoje; pero á mis pobres campos y ruinas haciendas, hay que respetarlos. Yo tengo aquí panes, prados y bosques, que son estos, dijo señalando al terreno próximo á la peña; y luego mis vasallos, que son esos, y designó expresivamente el camino y pueblos frecuentados por los godos... Mi obligación es protegerlos, y... —Saquearlos. Hablaremos de eso, Echeverría. Por de pronto Dios te ha traído aquí como una... —Culebra. —¡Buena! Como una culebra para sacarme de un apuro. —El apuro fué el mío, exclamó Echeverría, cuando vi á tus caballos cebándose en mis sembrados como lobos en un rebaño, mientras tú dispones sorpresas de convoyes desde mis dominios, sin saber que aquí nadie sorprende ni saquea nadie más que Echeverría.

DE MARRUECOS

(POR TELEGRAMA)

combate con las kabilas.—Gran batalla.—Victoria del pretendiente

Madrid 29, 15'30. Núm. 128.

Telegramas recibidos de Melilla confirman que continúan los combates con las kabilas fronterizas.

MENCHETA.

ELECTORALES

Es un hecho la presentación del vizconde de Garcigrande como Senador por esta provincia.

Ayer se reunió la Facultad de Ciencias, para contestar a la invitación electoral hecha por los claustrales de Derecho y Letras.

El profesorado de Ciencias parece que muestra su conformidad con la designación de un catedrático para el cargo de la senaduría y con el nombre del Sr. Gil Robles si éste va siendo sin carácter político y dispuesto a defender los intereses de la Facultad.

La Facultad de Medicina se reunió hoy con el mismo objeto. Dicese que parte del profesorado votará la candidatura del Sr. Gil Robles; y otro núcleo importante se preparará para decidirse a órdenes del conde de Romanones.

En los claustrales no profesores la candidatura universitaria ha tenido buena aceptación.

Es seguro que presenta su candidatura por Sequeros D. Juan A. Castany.

De sociedad

Ha salido para Valladolid el coro del de Caballería D. Alberto Castano.

Mañana celebra sus días y cumpleaños nuestro querido Director, don Martín Domínguez Berrueta

Salamanca

EDICION DE LA TARDE

Multas y denuncias.

Por verter aguas en la vía pública, se ha sido impuesta en la alcaldía una peseta de multa, a una mujer denunciada ayer por los guardias municipales.

—A un panadero forastero, se le impuso ayer en la alcaldía diez pesetas de multa, por dar falta de peso la mercancía.

—A dos lecheros hoy le ha sido impuesta la multa de una peseta a cada uno.

En la sesión que ayer celebró el Ayuntamiento, el Sr. García Polo presentó una proposición incidental en la que pidió que el Ayuntamiento protestara ante el Ministro de Hacienda de la concesión de una zona neutral en Barcelona, por entender que ésta causaría grandes perjuicios a toda la región castellana.

El Sr. García Romero pidió que se reproduzca la proposición de protesta que este mismo Ayuntamiento suscribió cuando con anterioridad a esto y estando el partido liberal en el poder, se planteó por Cataluña la misma cuestión, y que esa proposición pase a estudio de una comisión especial.

El Sr. Alcalde dijo que, vista la importancia que esta cuestión tiene, debía suspenderse la discusión hasta la sesión inmediata y mientras tanto nombrar una comisión especial para que estudie la cuestión; así se acordó. Suspensiva la sesión por cinco minutos para proceder al nombramiento de dicha comisión especial, resultaron elegidos los Sres. Matías, García Polo, Iscar, Angeso y Fernández Robles.

El Ayuntamiento ha concedido fondos del Pósito a varios labradores que los tenían solicitados.

Hoy han sido decomisados a varios

panaderos de esta ciudad 67 panes, por faltos de peso.

Serán repartidos entre los establecimientos de beneficencia.

Ha sido nombrado maestro de la escuela de Carrasco con 250 pesetas, D. Silvestre Rodríguez Iglesias. De Carpio de Bernardo, con 500 pesetas, D. Juan Antonio Pérez Vicente.

El concejal Sr. H. Matías ha presentado al Ayuntamiento una proposición en la que pide se de a los reclusos de la cárcel de esta capital la ilustración suficiente, para lo cual es necesaria la fundación de una escuela de primera enseñanza dotada del personal docente necesario.

Durante el mes próximo de Febrero no habrá clases en los establecimientos de enseñanza los días siguientes:

Día 1, domingo; día 2, fiesta de la Purificación de Nuestra Señora; día 8, domingo; día 15, domingo; día 22, domingo; día 23, 24 y 25, carnaval.

Ha pasado a informe de la comisión correspondiente una proposición del concejal señor García Romo sobre plantación del arbolado.

Se ha concedido licencia por cinco meses al concejal don Mariano Rey-mundo, por tres a don José Revillo y por dos a don Juan García.

Han sido denunciados al juez de Cantalapiedra Gregorio Martín y Emilio Romero por usar armas sin licencia.

El Gobernador civil ha autorizado el ejercicio del presupuesto formado por el Ayuntamiento para el corriente año.

Le ha sido concedida la licencia a don Melquiades Alvarez, para cercar con una valla de madera unos terrenos de su propiedad enclavados en las afueras de Sancti Spiritus.

Ayer se extravió un pendiente de coral y oro recuerdo de familia. A la persona que lo entregue en esta redacción se le gratificará.

Don Hipólito Santiago Vicente escribe rogándonos digamos que no es cierto haya sido pedida para él la mano de una señorita de Vitigudino.

Se proyecta en Béjar la construcción de una plaza de toros y un mercado cubierto.

Según un telegrama que hoy publica El Adelanto, ha sido indultado de la pena de muerte, el reo José Blázquez, condenado por la audiencia de Salamanca, como autor de un asesinato ocurrido en el pueblo de Vaidefuentes.

Hemos recibido una atenta invitación de la Academia de Santo Tomás de Aquino para asistir a la velada extraordinaria que se ha de celebrar el sábado 31 del mes corriente, a las cinco de la tarde.

Ultima hora

(POR TELEGRAMA)

Un descarrilamiento

Madrid 28, 15'30. Núm. 148.

Telegrafían de Nueva York que ha ocurrido un horrible descarrilamiento cerca de Tueron. Chocaron dos trenes de viajeros. Resultaron muertas diez personas y 17 heridos de gravedad.

Entre diputados

Madrid 29, 10'20. Núm. 62.

Telegrafían de París que al terminar ayer la sesión en la cámara, rieron los diputados Cadenat (socialista) y Chapuis (republicano). Este resultó con una herida grave en un ojo.

El Duque de Tetuán

Madrid 29, 9'45. Núm. 45.

El parte facultativo de la salud del Duque de Tetuán, dice que en la consulta de los doctores Mariani, Rubi, Banquero, Grinda y Cortezo, se convino en que aunque el caso es sumamente grave, la situación no es desesperada. El enfermo pasó la noche en relativa tranquilidad.

MENCHETA.

CONSEJO DE MINISTROS

Discurso de Silvela.—Las garantías de Barcelona.—Las elecciones.—De Marruecos.

Madrid 29, 18'40. Núm. 86.

A las once de la mañana se ha celebrado Consejo de ministros. El Consejo fué presidido por Su Majestad el Rey.

Comenzó el Consejo con el discurso del Sr. Silvela.

El Presidente del Consejo ocupóse del levantamiento de las garantías constitucionales en Barcelona, en vista de la pacificación que se nota en la capital de Cataluña y con objeto de preparar las elecciones.

Confía el Gobierno que la medida no producirá efectos perturbadores. Expuso luego el Sr. Silvela la situación de Marruecos, en donde siguen suspendidas las hostilidades.

El partido liberal

Madrid 29, 18'45. Núm. 82.

Se refirió después el jefe del gobierno al partido liberal, revelando se halla en estado de descomposición por el quebranto sufrido con la muerte del Sr. Sagasta.

Dijo que es un instrumento este partido necesario para el gobierno de la nación.

Presume el Sr. Silvela que se reorganizará el partido liberal con el auxilio del tiempo, como le ocurrió a él a la muerte del Sr. Cánovas y antes de formar el núcleo político.

Las zonas neutrales

Madrid 29, 18'45. Núm. 84.

Siguió hablando el Presidente del Consejo de Ministros.

Y trató de las zonas neutrales. Expuso la necesidad de hacerlas.

Al objeto se prepara un proyecto de ley; pues en todos los países que tienen régimen representativo es imposible abordar algunas cuestiones por decreto, lo que sería gobernar por dictadura.

Es preciso que se discutan los intereses distintos, llegándose a las necesarias transigencias.

Firma del Rey

Madrid 29, 18'45. Núm. 85.

Después del Consejo el Sr. Silvela puso a la firma del Rey los siguientes decretos:

Ordenando el levantamiento de las garantías constitucionales en Barcelona.

Concediendo honores al infante futuro hijo de los Príncipes de Asturias.

Jubilando al exgobernador señor Moncada.

El Sr. Silvela ha declarado a la salida del Consejo, que se propone resolver las cuestiones sobre el concordato definitivamente, sin discutir con Roma.

MENCHETA.

LA BOLSA

Cotización oficial

Madrid 29, 16'30.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO, De ayer, De hoy. Rows include 4 por 100 interior, Idem fin de mes, Idem deuda amortizable, Acciones del Banco de España, Idem de la C. A. de tabacos, París a ocho días vista, Cambios sobre Londres, Bolsa París; 4 por 100 exterior.

Para los ganaderos

León. Bueyes de labor a 1.500 reales uno. Novillos a 1.100 id. id. Años a 700 id. id. Vacas cotrales a 1.100 id. id. Cerdos al destete a 120 id. id. Cerdos cebones a 75 reales arroba.

Burgos. Bueyes de labor a 1.500 reales cabeza; novillos de tres años a 1.000; años y años, a 700; vacas cotrales de 1.000 a 2.000. Cerdos al destete a 90 reales uno; de seis meses a 800; de año y medio a 85 la arroba. Corderos a 74 reales uno. Lanas a 42 reales arroba.

Alba de Tormes. Bueyes de labor a 2.000 reales cabeza; novillos de tres años a 1.700; años y años a 800; vacas cotrales a 1.200. Cerdos al destete a 40 reales uno; de seis meses a 140; de un año a 53 la arroba. Ovejas, a 70 reales una; carneros a 90.

EL MATADERO DE MADRID

Tablilla de precios

De hoy

Madrid 29, 16

Núm. 116.

Carne de vaca (cotrales), a 1'56 y 1'60 pesetas kilo. Carne de bueyes gallegos, 1'76 y 2'04 id. Corderos a 1'77 ptas. kilo. Cerdo al canal, a 0'00 ptas. kilo.

MENCHETA.

DIARIO DE AVISOS

La «Gaceta»

La de ayer contiene las siguientes disposiciones:

HACIENDA.—Subsecretaría.—Escalafón de los jefes de Administración activos y cesantes.

—Dirección general de contribuciones.—Anunciando la vacante del título de marqués de Lugros.

—Dirección general de clases pasivas.—Señalamiento del día para el pago de la mensualidad corriente a las Clases pasivas civiles y militares.

GOBERNACION.—Real orden relativa al cobro de derechos por los subdelegados de Medicina cuando intervengan en las exhumaciones de cadáveres.

—Escalafón del cuerpo de empleados de Correos.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Reales órdenes disponiendo se anuncien a traslación las vacantes de cátedras que se expresan.

—Otras dando las gracias a los señores que se mencionan por sus donativos de obras y utensilios de piedra.

Subsecretaría.—Anuncios de cátedras vacantes.

Real Academia de Medicina.—Programa de premios para 1908 y 1904.

Biblioteca Nacional.—Convocatoria a los premios que se han de adjudicar por esta Biblioteca en el corriente año.

AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS.—Dirección general de Obras públicas.—Aprobando el presupuesto de ejecución material de las obras de conservación de las carreteras que se expresan, y disponiendo que den principio, desde luego, por el sistema de administración.

—Nombrando para la plaza de verificador de contadores de electricidad de la provincia de Oviedo a don Manuel Rodríguez y González.

Audiencia provincial

Sección 1.ª día 30

Continúa el que ha comenzado a verse hoy.

Sección 2.ª días 30 y 31

Ante el tribunal del jurado se verá en esta sección la causa seguida en el Juzgado de Alba, por el delito de abusos deshonestos, contra José Mancebo Pascual. Es ponente el Sr. Martín Gómez, abogado el Sr. Bretón y procurador el Sr. Estal.

En el juicio por jurados celebrado ayer ante la sección segunda de esta Audiencia, de la causa seguida en el Juzgado de Peñaranda, por los delitos de robo, contra Bartolomé Sánchez Crespo, el Jurado dictó veredicto de culpabilidad; y en su virtud, la sección de derecho dictó sentencia, condenando al expresado Bartolomé Sánchez Crespo, como autor de los delitos dichos, a la pena de un año y un día de presidio correccional, por uno, y por el otro a la de 125 pesetas de multa, accesorias de ley y costas, quedando a libre disposición de su dueño Andrés Barbero Barrera, los garbanzos que le fueron sustraídos, y obran depositados en su poder.

Boletín meteorológico

OBSERVACIONES DEL DIA 29

A las nueve de la mañana

Altura barométrica, 702'80 mm.

Temperatura máxima, a sol, 25'0.

Idem máxima a la sombra, 9'6.

Idem mínima, 1'4

Idem a la hora de la observación, 4'2.

Viento, N. E. Ventolina.

La Alcaldía de Villarino ha declarado comprendidos en el alistamiento de mozos para el remplazo de este año, a Alonso Martín Sendin, Ambrosio Luis Modesto, José Eraño Lopez, Juan Seisdedos Bartolomé, y José Benito Montes, de aquella localidad, cuyo actual paradero se ignora.

—El Coronel del Regimiento de Lanceros de Borbón ha publicado una requisitoria para hallar al soldado Manuel de la Trasmigración, repatriado del ejército de Ultramar para hacerle entrega de documentos.

—La recogida de basuras de esta ciudad se ha sido adjudicado a don Manuel Martín en 250 pesetas.

—Le ha sido concedida pensión anual de 187 pesetas, que le será abonada por la Delegación de Hacienda, a los padres del soldado Calixto Casado Hernández.

Son universalmente estimados todos los vinos del Sr. D. Pedro DOMEQ. En estos momentos de terrible prueba para la producción vinícola, en que la flojera ha devastado una gran parte de sus 700 aranzadas de viñedo, la casa de DOMEQ mantiene a toda costa la superioridad incontestable de sus productos. Ha enterrado sin vacilar el oro de sus arcas, rompiendo el videro con las selectas cepas americanas, contribuyendo así a enaltecer la industria nacional.

LA ELECTRICISTA SALMANTINA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los accionistas para celebrar Junta general ordinaria el domingo 15 del próximo mes de Febrero a las seis de la tarde en el Ateneo Salmantino, plaza de los Menores, núm. 1. Salamanca, 29 de Enero de 1908.—El Presidente, Cecilio González Domingo.—El Secretario, Toronato Cuesta Bellido.

VINO ARQUE (Carra-Quiz) el mas reconstruyente prescrito por los médicos, con base de vino generoso de Andalucía preparado con jugo de carne y las cortezas más ricas de quinina es soberano en los casos de: Enfermedades del Estómago y de los Intestinos, Comientos febriles e Influenza, Todas Farmac.

¿Qué haría Vd. si perdiera los ojos?



Miña VEGA

Madrid 3 de Mayo de 1902.

Mi hija Plácida, de 7 años de edad, padecía mucho de escrofulismo, y en consecuencia de ello tenía los ojos tan mal, que temíamos los perdiera. Después de haber probado multitud de remedios en balde, recurri a la Emulsión Scott y gracias a ella la niña ha curado completamente. Ahora come con mas apetito, está gorda y de buen semblante y más contenta y alegre que nunca. Vds. atento S. S. ALBERTO DE VEGA. Calle Toledo, 104.

La escrófula prepara el terreno para la tisis; combátese sin descanso la escrófula tan pronto como se manifiestan los síntomas bajo forma de humores, infarto de glándulas, etc. Lo que no debe hacerse es perder el tiempo antes de recurrir al remedio que cura la escrófula, la Emulsión Scott, el más poderoso reconstituyente conocido hasta ahora en España. La niña Vega se hubiera ahorrado muchas horas de martirios si sus padres hubieran conocido antes la Emulsión Scott, como también pondrá fin a los sufrimientos de su hijo si se halla en el mismo caso.

La Emulsión Scott cura —las imitaciones y sustituciones no curan.— Aparentemente, todo ha sido imitado en la Emulsión Scott, excepto su poder curativo. Exijase siempre la Emulsión Scott, la que lleva en el envoltorio exterior la marca de fábrica, un hombre llevando a cuestas un gran bacalao. Esta es la marca de garantía del verdadero remedio.

La Emulsión Scott es la más perfecta, agradable y digestible emulsión de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa (poderosos reconstituyentes del sistema sanguíneo, óseo y muscular). De venta en todas las farmacias de España, en frascos envueltos en papel color salmón. Un frascoito de prueba será enviado gratis a quien lo pida a D. Carlos Marés, calle de Valenciana, n.º 427, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para franqueo.

DEBILIDAD.—VINO PINEDO DE KOLA compuesto fosfatado.

QUINTAS

REDENCIONES DEL SERVICIO MILITAR

GRAN CENTRO

establecido en Guadalajara

Horno de San Gil, 5

BAJO LA DIRECCION DE

D. Antonio Bolxaren Clavarel

Seguro a prima fija

Al contado: 775 pts.

En dos plazos: 825 pts.

Se suscribe e informará en Salamanca casa del procurador don José Sánchez Ledesma, Varillas 7, duplicado.

VENTA DE CASA

Se vende la casa número 18 del paseo de la Glorieta, en esta ciudad. Se halla distribuida en dos casas. Consta de planta baja y principal, con muchas, buenas y espaciosas habitaciones. Tiene un hermoso corral con pozo abundante en agua, y en el corral hay tenadas, pajares y buenas y grandes paneras. Tiene, además, una cortina cercada de pared y de cabida de más de una cuartilla, donde puede formarse una buena huerta. La casa tiene dos puertas accesorias.

Del precio y condiciones informará el abogado D. Severiano Vila Barrado, que vive en esta ciudad, calle de Bermejeros, número 44. 80-20

HERNIAS (quebraduras)

Deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral, matriz.— Consulta médica especial para tratamiento y curación de estas enfermedades.

El médico especialista director de esta consulta de Madrid, llegará a Salamanca y recibirá de once a seis en el Hotel del Comercio a todos los que padezcan HERNIAS (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral, matriz, deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene haciendo tiempo aplicando dicho método.

Vistos por este especialista todos los aparatos conocidos, sólo utiliza por el buen resultado que da, el reductor contentivo curativo para las hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirles salir aunque tosa ó haga movimientos el paciente.

Consulta en Salamanca: los días 4 y 5 del próximo Febrero en el Hotel del Comercio. En Madrid en el Gabinete del médico-director, Fuencarral, 19 y 21, gabinete mecánico-pípedo de Madrid.

Imp. de Calatrava, a cargo de L. Rodríguez

PREMIADO EN TODAS LAS EXPOSICIONES CHAMPAGNE PROVEEDOR DE LA REAL CASA

CODORNIU

Hijos de la Viuda de A. Romero, D. Matias Prieto, Café Suizo y demás establecimientos de primer orden

COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO GRAJEAS Y ELIXIR RABUTEAU

El mejor y más económico Ferruginoso.

CLIM Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

REEMPLAZO DE 1903

CENTRO GENERAL DE QUINTAS
MANUEL CASTANERA ESTEBAN
PROPIETARIO, CAPITALISTA Y RENTISTA
300.000 pesetas de garantía en fincas

19 REEMPLAZOS DE CONTRATACIÓN DE LAS SUERTES DE SOLDADO

La Casa que más redenciones y substitutiones ha hecho en toda España y la que más garantía posee, tanto en fincas como en metálico, á responder de su exacto cumplimiento

Verifica toda clase de contratación-redención del servicio de las armas, antes de verificarse los sorteos de los mozos correspondientes á las regiones militares 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª, ó sea á todos aquellos quintos alistados para el próximo reemplazo de año 1903 de las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Guadalupe, Soria, Logroño, Pamplona, Vitoria, Santander, San Sebastián, Bilbao, Burgos, Barcelona, Gerona, Lerida, Tarragona, Castellón de la Plana, Salamanca, Valladolid, Segovia, Avila, Murcia, Almería, Granada y Sevilla.

Dirección telegráfica y telefónica: CASTANERA-ZARAGOZA

Depósitos y cuentas corrientes en los Bancos de España y Crédito, en Zaragoza, y en Pamplona, en el Crédito Navarro y Banco de España.

OFICINAS: Paseo de Valencia, núm. 14, pral.—PAMPLONA.
Calle de San Pablo, núm. 57, pral.—ZARAGOZA.

REPRESENTANTE EN SALAMANCA ARTURO CASTAÑO PÉREZ
34, LIBREROS, 34

ABATIMIENTO

bien pronto es reemplazado por la esperanza, por las personas que sufren reumas, bronquitis, influencias, asma, y en general; no importa cuales afecciones de la garganta ó del pecho por rebeldes que ellas sean.

Para esto, es suficiente acudir á las célebres PASTILLAS GÉRAUDEL, que en poco gasto aseguran su pronta y radical curación.

Mas, sobre todo, no dejarse embaucar por engañosas imitaciones. Exigir las verdaderas y bienhechoras PASTILLAS GÉRAUDEL, que se venden en todas las farmacias del mundo.

COGNAC FINE CHAMPAGNE

PEDRO DOMEQO

CASA FUNDADA EN 1730

DESTILADOR de aguardiente puro de vino, estilo

COGNAC FINE CHAMPAGNE

MARCAS: Una, Dos, Tres cepas, Extra y Fundador

PEDID ESPECIALMENTE: COGNAC PEDRO DOMEQO

PEDRO DOMEQO, EL MEJOR COGNAC ESPAÑOL

PILDORAS DE ANAYA

Lo mejor para cortar toda clase de calenturas, ya sean tercianas ó cuartanas, ó ya sean diarias, son las PILDORAS FEBRIFUGAS DEL LICENCIADO ANAYA

Os ruego que las experimentéis, y os persuadiréis de que es cierto lo que afirmo.

Precio de la caja, diez reales. Contiene cuarenta pildoras.

Depósito principal: Subida del Alcázar, Alba de Tormas. Dirigir los pedidos á D. Francisco Pérez.

Depósito en Ciudad-Rodrigo: Droguería de D. Gregorio G. Camisón, Campo del Lindo, número 8.

Se venden en todas las buenas farmacias de España.

Hay varias falsificaciones de estas pildoras; para librarse de ellas, exijase la firma «C. Anaya», estampada al final del prospecto que va dentro de la caja, indicando la manera como deben tomarse estas pildoras.

Precio para los farmacéuticos y drogueros: 78 reales la docena de cajas, y 80 si se piden por correo certificado.

INIMITABLE AGUA DE AZAHAR

MARCA

LA GIRALDA

Es el remedio más eficaz para combatir con éxito seguro todos los padecimientos nerviosos y del corazón. Exijase la marca registrada. De venta en los establecimientos de los señores Santiago Fuentes é hijos de Villar y Pinto.

TESORO

Lo constituye, y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paudismo, el específico SIN RIVAL de E. Mora.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe del específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 pildoras, DOS pesetas.

Único depósito para la venta de pildoras febrífugas de E. Mora: almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corriollo, 22, Salamanca.

LA ESPERANZA

Tienda de comestibles de Manuel Cano Fernández, Serranos, 8.

Además de los géneros que conoce ya su numerosa clientela, se hallan también sus chocolates de la fábrica de Medina LA VERDAD.

AGUAS DE VERIN

Las más alcalino-litínicas del mundo. Sin rival contra las afecciones de las vías urinarias y enfermedades del estómago. Destruyen completamente los cálculos vesicales y renales.

De venta en la droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes.

Depositorio exclusivo para la venta en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay: D. Alberto Serantes, de Buenos Aires.

Únicos exportadores: Sociedad Española de Droguería General, Vigo (Galicia).

INO MAS CANASI

Su autor devuelve el dinero si no da buen resultado.—Tintura progresiva ó instantánea Agua la Primavera, de A. Prim.—El mejor tinte conocido hasta el día, devolviéndolo al cabello ó barba su primitivo color, castaño, oscuro ó negro, demostrándolo la gran aceptación que tiene en España y el extranjero, por lo que su autor garantiza buen resultado.

Único punto de venta en Salamanca, droguería de D. SEGUNDO PRIMO SANCHEZ, (sucesor de hijos de Villar y Pinto), Plaza de la Verdura, números 6 y 7, y al por mayor, dirigirse á A. PRIM Pintor Sorolla, 22, bajo, (antes Barea), Valencia.

CALORÍFEROS Y CHIMENEAS PARA COCINA Y LEÑA

COCINAS ECONÓMICAS
HULES Y LINOLEUM

APARATOS PARA LA LUZ ELÉCTRICA
ACCESORIOS PARA LA FOTOGRAFÍA

CAMAS Y MUEBLES ARTÍCULOS PARA IGLESIA

FLORE Y PLANTA

PAPELES PINTADOS, CUEROS, SEDAS Y TAPICES

MUEBLES MODERNISTAS ALCOBAS LUIS XV

SILLAS Y SILLONES SILLERÍAS, GABINETES, DESPACHOS, COMEDORES Y COLGADURAS

EN CUERO É IMITACIÓN

GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES

LUIS HUEBRA

SAN PABLO, 2 Y 4 TELÉFONOS 38 Y 41

ANTIGUA UNERARIA DE MANUEL RODRÍGUEZ

Primera casa en ferretos de madera incorruptibles y en coronas de piuma, hierro y porcelana.

Servicio permanente

CORRIOLLO 22 SALAMANCA

GRAN TALLER DE COCHES Y CARRUAJES

BERNARDO RODRÍGUEZ ROLLA

(FRENTE Á LA PLAZA DE TOROS VIEJA)—SALAMANCA

En este antiguo y acreditado establecimiento se construyen y reparan toda clase de carruajes de lujo y de caminos, y al mismo tiempo construidos con solidez y elegancia, siendo establecidos unos precios sumamente económicos.

CASA FUNDADA EN 1840

SOLUCION PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar: las ENFERMEDADES DEL PECHO, los TOSOS RECIENTES Y ANTIGUOS, las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, Paris y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

L'UNION

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828 EN PARÍS EN SU PALACIO

Reconocida en España por Real orden y sometida á su legislación

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1901

Capital social.....	Fcos. 10.000.000
Reservas.....	12.851.178
Primas á recibir.....	95.668.009

TOTAL DE GARANTIAS... Fcos. 118.019.182

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1901: Fcos. 20.929.085.198

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía: Francos 266.000.000

L'UNION asegura, contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles, garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los setenta y cuatro años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital, a enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al público.

La Compañía ha satisfecho por siniestros de incendios, desde su fundación, la suma de doscientos sesenta y seis millones de francos.

SUBDIRECTOR EN SALAMANCA:

DON JULIAN DE LA RUA

SAN JUSTO, 11

EL RABIOSO DOLOR

DE MUELAS CARIADAS

pone al hombre desfigurado, triste, meditabundo é iracundo, la causa de todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno usando e

AIBAF SERDNA

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento.

DOS PESETAS BOTE

Se vende en Salamanca, farmacia de HIJOS DE VILLAR Y PINTO, Plaza de Verdura, 5, á 30 PESETAS BOTE.

